



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 22 ABR 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 137-24

EXPEDIENTE Nº 6113/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Contabilidad y Costos para la Gestión" - "Contabilidad para Administradores -Módulo II" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, que se dicta en Sede Metán -Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en la Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que de fs. 5, del Expediente de referencia, obra Memorandum Nº 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita.

Que a fs.12, del expediente de referencia, la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza de Miller, propone la nómina de docentes para integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 02/2024, celebrada de manera presencial, el día 19.03.24 resolvió aprobar el Despacho Nº 82/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 17 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Contabilidad y Costos para la Gestión" - "Contabilidad para Administradores - Módulo II" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, que se dicta en Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente Resolución:

| Condición | Nombres y Apellidos |
|-----------|------------------------------|
| Titulares | NAVAS, María Alejandra |
| | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio |
| | NAZAR, Hugo Marcelo |
| Suplentes | FERREYRA, María Ivana |
| | DÍAZ, Aldo Nicolás |
| | TORRES, Carlos Darío |





"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

937-24

EXPEDIENTE N° 6113/24

///...

ARTÍCULO 3° - ESTABLECER los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- PERÍODO DE PUBLICIDAD: 25.04.24 al 23.05.24 inclusive.
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 24.05.24 al 06.06.24 de 10:00 a 15:00 horas.
- LUGAR: En oficinas de la Dirección de Apoyo Docente – Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia N° 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 06.06.24, a horas 15:00 en Sede Central – Avda. Bolivia N° 5150, Salta Capital.
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 07.06.24 al 14.06.24 en carteleras de la Facultad y en la página web www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 18.06.24 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas de ésta Facultad.
- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
- Los establecidos en Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Solicitudes de Inscripción").

2) Los establecidos en la Res. C.S. N° 661/88. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Reglamentos de concursos" > "Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría".

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Sede Metán –Rosario de la Frontera (cargo creado por Res. CS N° 510/16 y asignado por Res. CD-ECO N° 178/17.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER a la Dirección de Sede Metán - Rosario de la Frontera, al Departamento Docente de Contabilidad, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/os
gx


Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - Uti.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa